



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expediente Electrónico N° 2017-6283685-MGEYA-DGIT s/ Licitación Pública Obra “Remodelación de Edificio Escuela Taller”

---

**VISTO:** La Ley Nacional N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5.460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008 y su modificatorio Nro. 663/GCBA/2009, 363/GCBA/2015, y sus modificatorios 203/GCBA/2016, el Expediente N° 2017-6283685-MGEYA-DGIT; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el visto tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 45/SIGAF/2018, que tiene por objeto la realización de la obra “Remodelación de Edificio Escuela Taller”;

Que, la contratación mencionada tiene por objeto cumplir con el retranqueo de fachadas en el marco del ensanche de la Av. Paseo Colón, conforme lo previsto en el Decreto Municipal N° 1436/46 que posibilitará la implementación de la continuidad del Corredor Metrobus Paseo Colón;

Que, la obra contempla la demolición de la Fachada sobre la Av. Paseo Colón, su reconstrucción según la nueva línea de frente, junto a la readecuación y refuncionalización de todos los espacios interiores;

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 203/GCBA/16, se establece forma, plazo de publicación del presente llamado a Licitación Pública, en el Boletín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por DIEZ (10) días y una anticipación de QUINCE (15) días;

Que el Presupuesto Oficial de la mencionada obra asciende a la suma de PESOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO con 16/100 (\$ 21.669.324,16.-) precios al 15/10/2017, con un anticipo financiero del veinte por ciento (20%), y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio;

Que se incluye en los Pliegos de la Licitación que se propicia, la previsión de un anticipo financiero del 20%, teniendo en cuenta las características y requerimientos particulares de la presente obra, por la magnitud y el plazo exiguo para su realización, en el entendimiento de que con ella se facilitará el desenvolvimiento y la realización de las tareas que se contratan, considerando, además, que dicha medida acrecentará el número de empresas concurrentes a los procesos licitatorios otorgando una mayor transparencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por el Decreto

Nº 1254/GCBA/08;

Que la Dirección General de Infraestructura de Transporte, en su carácter de Organismo Técnico, confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan a la presente norma;

Que la Agencia de Protección Ambiental ha tomado debida intervención, en el marco de la Ley Nº 123 (Texto Consolidado por Ley Nº 5.666) y su Decreto Reglamentario, dando cumplimiento a la normativa vigente;

Que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, ha intervenido atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 127/GCBA/2014;

Que por su parte la Dirección General de Registro de Obras y Catastro ha intervenido acerca de la implicancia del proyecto respecto del Código de Edificación, de conformidad con la Ley Nº 1.747;

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha emitido el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 1.218 (Texto Consolidado por la Ley Nº 5.666);

Que, por ello, en un todo de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 203/GCBA/2016,

### **EL SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébase los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares (PLIEG-2018- 5769641-DGIT) y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-00670006- -DGIT) y sus respectivos Anexos (IF-2018-00971981- -DGIT; IF-2018-00972054- -DGIT; IF-2018-00972101- -DGIT; IF-2018-00972195- -DGIT; IF2018-00972226- -DGIT), que como Anexos se acompañan y forman parte integrante de la presente, para la realización de la Obra “Remodelación de Edificio Escuela Taller”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública Nº 45/SIGAF/2018 para el día 19 de marzo de 2018 a las 13:00 hs., en la Av. Martín García 346 piso 5º, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO con 16/100 (\$ 21.669.324,16.-) con un anticipo financiero del VEINTE PORCIENTO (20%).

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 4º.- Las erogaciones a que dé lugar la presente obra, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de DIEZ (10) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación de QUINCE (15) días ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta la fecha dispuesta por el Artículo 2º.

Artículo 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la

Subsecretaría de Tránsito y Transporte y a la Dirección General de Infraestructura de Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.